

Polígono 15:

56. Don José López Ares, Leboriz-Francos, Choza.
49. 52. Hros. de Angel López, Leboriz-Francos, Prado y cereal.
48. Hros. de Marcelino Ares López, Leboriz-Francos, Prado.
42. Hros. de Pedro Díaz, Leboriz-Francos, Cereal.
41. Hros. de Angel López, Leboriz-Francos, Prado.

Polígono 15:

39. Hros. de Marcelino Ares López, Leboriz-Francos, Prado.
27. 28. Hros. de Angel López, Leboriz-Francos, Prado, monte y cereal.
15. 16. 17. 18. 18 bis. Hros. de Manuel Meilán, Leboriz-Francos, Cereal y pasto.
9. Hros. de Pedro Díaz, Leboriz-Francos, Monte.
5. 6. Hros. de Pedro Díaz, Leboriz-Francos, Monte y cereal.
2. 3. Hros. de Pedro Mourenza, Leboriz-Francos, Monte.

Polígono 16:

43. Hros. de Manuel Meilán, Leboriz-Francos, Pasto y monte.
42. Hros. de Angel López, Leboriz-Francos, Monte.
35. 36. Hros. de Manuel Meilán, Leboriz-Francos, Monte y cereal.
5. Hros. de Pedro Mourenza, Leboriz-Francos, Prado.

Polígono 18:

Sin número, Don José Ares, Leboriz-Francos, Molino y anejos.

5. Don Marcelino Lorenzo, Leboriz-Francos, Pasto

Puertomarín, 3 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Manuel Blas y Blas.

Sr. Ingeniero Representante Delegado de la Comisaría de Aguas del Norte de España.—Orense.

RESOLUCION de la Comisaría de aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones de los saltos de Belesar y los Prares) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Paradelá (Lugo) con motivo del entalse del salto de Belesar.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de mayo de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada en fecha 15 de junio de 1948 a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), para aprovechar aguas del río Miño, entre Puertomarín y la confluencia del río Sil, en la provincia de Lugo, para producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, coincidente con la de 7 de octubre de 1939, con aplicación a los bienes que a continuación se detallan, situados en el término municipal de Paradelá (Lugo), se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios de los mismos y titulares de derechos afectados que al cumplirse los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno, y en ese día y siguientes, las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Se notificará a los interesados afectados el día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación con la antelación debida y mediante cédula.

Orense, 29 de enero de 1963.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.—100.

Relación que se cita, con expresión del número de las fincas, propietarios, recindad, paraje y clase de cultivo

47. Polígono 64. Don Antonio Cillarreal, Bagude, Pasto, veiga.

Polígono 71:

24. Don Antonio Díaz, Paradelá, Costa do Muíño, Bodega.
36. 37. 51. Don José Varela, Paradelá, Costa do Muíño, Viña, bodega y tojal.

Polígono 65:

52. Don Joaquín Rivera, Serrano, Campo de Loyo, Casa, anejos e industria.
77. 71. 72. 73. 74. Don Ramón Rivera, San Pedro, Campo de Loyo, Prado, cereal, viña y monte.

Polígono 66:

- 18, 19, 20, 27. Doña Emilia Vázquez, Vilachá, Mato, Monte.

Polígono 68:

2. 3. Don Dositeo Castaño, Vilachá, Mato, Monte.
28. Don Dositeo Castaño, Villachá, Mato, Monte.
71. 73. Don Ramiro Bande, Vilachá, Riveira do Loyo, Viña.
70. 77. 77-a. Don Antonio y doña Francisca López, Higón, Riveira do Loyo, Monte y molino.
69. Don Jesús Rodríguez, Igón, Riveira do Loyo, Monte.
67. Don Camilo Varela y don Manuel Suárez, Higón, Riveira do Loyo, Monte.
34-a. Doña Elena Prado López, Sarria, Riveira de Loyo, Molino.
32. Don Ramiro Bande, Higón, Riveira de Loyo, Monte.

Polígono 69:

2. Don José Varela Rodríguez, Serrano, Serrano, Casa, anejos e industria.

Polígono 70:

21. 22. Doña Manuela López Vázquez, San Pedro, Costa do Muíño, Monte.
37. Don Juan Rodríguez, Cabo de Vila, Costa do Muíño, Monte.

Polígono 83:

56. Don Pablo López Arias, Santa Marta, Riazón, Monte.

Polígono 84:

20. Don Javier Arias, Santa Marta, Riazón, Monte.
25. Don Juan Vázquez, Santa Marta, Veigas, Monte.

Polígono 85:

6. Don Javier Arias, Santa Marta, Veigas, Monte.

Polígono 91:

1. Don Pablo López Arias, Santa Marta, Santa Marta, Cereal.
3. Don Juan Vázquez Rivas, Santa Marta, Santa Marta, Cereal.
50. Don Pablo López, Santa Marta, Santa Marta, Cereal.
87. Don Pablo López, Santa Marta, Santa Marta, Casa y anejos.
91-a. Don Javier Arias Arias, Santa Marta, Santa Marta, Casa y anejos.
96. Doña Consuelo López, Santa Marta, Santa Marta, Cereal.
101. Don Javier Arias Arias, Santa Marta, Santa Marta, Cereal.
102. Don José Expósito, Santa Marta, Santa Marta, Pasto.
Sin número, Don Angel Rodríguez y hermanos, Paradelá, Santa Marta, Casa.

Polígono 92:

1. 11. Don Javier Arias Arias, Santa Marta, Santa Marta, Cereal.
38. Doña Consuelo López Arias, Santa Marta, Santa Marta, Viña y cereal.

Puertomarín, 18 de enero de 1963.—El Ingeniero Representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Manuel Blas y Blas.